



LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

871368

1567

1860

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DPTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA
NM/CLG/MIM/DCS/CFH

521

OFICINA
DE
PARTES

VISTOS

101131

SUPLENCIA

Nº 967 /P2026

LAS CONDES, 28 ENE 2026

1. La vacancia del cargo 993, Grado 14°, Planta Administrativa;
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°65 de Enero del 2026 del Departamento de Finanzas;
3. Lo establecido en el Artículo 52 de la Ley N°19880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
4. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada;
5. Y lo dispuesto en el Art. 6° de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los N°56 y 63 del D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El MEMO N°1/182 de fecha 22 de diciembre de 2025, con visto bueno de la Administradora Municipal.
2. La necesidad del Departamento de Licencias de Conducir, dependiente de la Dirección Tránsito y Transporte Público, de contar con mayor dotación de personal para duplicar la capacidad de atención.

DECRETO

1. **NÓMBRASE**, en calidad de Suplente a don

Nombre : Felipe Eduardo Bengoa Montesinos
Rut :
Cargo : 993
Grado : 14°
Planta : Administrativa

2. A contar del 08 de Enero de 2026 hasta el 31 de Marzo de 2026, o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumirá sus funciones en el Departamento de Licencias de Conducir de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
3. Déjase establecido que los antecedentes personales del funcionario antes indicado se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Remuneraciones
- Dirección Tránsito Y Transporte Público
- Interesado
- Oficina de Partes
- Bienestar y Calidad de Vida